



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite N°. 271

Villavicencio, 19 SEP 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALFREDO VARGAS MORALES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES-COLPENSIONES
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00920-00
ASUNTO: FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Procede este Despacho a fijar fecha para audiencia de conciliación de fallo, en atención a que la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES el 04 de septiembre del 2018 (fl. 459 a 466 C2), interpuso dentro del término legal recurso de apelación en contra de la sentencia proferida el 16 de agosto del 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192 del CPACA, previo a resolver sobre la concesión del recurso deberá citarse a las partes a audiencia de conciliación cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio.

En consecuencia el Tribunal Administrativo el Meta,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para la realización de audiencia de conciliación, el 16 de octubre de 2018 a las 03:00 p. m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No. 3.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada